

**NOMBRAMIENTO**

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, en la oficina del suscrito **Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción**, y con fundamento en los artículos 26 numeral 2 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco; artículo 18, fracción X, del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco; artículos 1, 2, 3 fracción I, inciso a), numeral 2, y fracción II inciso b) numeral 3º, además artículos 16, 17 y 18 de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, tengo a bien expedir el nombramiento de \_\_\_\_\_ a favor de \_\_\_\_\_, quien se identifica con los datos anotados en el anverso. El nombramiento surte sus efectos a partir del día \_\_\_\_\_ de del año \_\_\_\_\_ con fecha de terminación el \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, con carácter TEMPORAL, como EMPLEADO DE CONFIANZA.

Su adscripción será a la \_\_\_\_\_, con un sueldo correspondiente a nivel \_\_\_\_\_ con base en el Tabulador de Sueldos del Gobierno del Estado, más el pago equivalente a 15 días de salario vigente a la fecha de pago, por concepto de estímulo al servicio administrativo, bajo los lineamientos y parámetros acordados en el anverso, las demás prestaciones que deba recibir en virtud de lo dispuesto por la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, y las Condiciones Generales de Trabajo, además de las autorizadas por el Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, así como las que establezca el tabulador de sueldos y salarios de la Administración Pública del Estado, menos las retenciones que correspondan por ley; con cargo a la partida presupuestal 113; la jornada laboral será de 40 horas semanales.

El lugar en el que deberá prestar los servicios, será en donde tenga la sede temporal o definitiva la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco.

**Acta de Protesta**

A continuación el suscrito \_\_\_\_\_ interrogó al servidor público \_\_\_\_\_ como sigue: ¿protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de \_\_\_\_\_ de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación y del Estado?, quien responde: "Sí protesto", agregando el interlocutor: "Si no lo hiciere así que la Nación y el Estado se lo demanden".

Se expide el presente nombramiento en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

Expide el nombramiento

Ejercerá el cargo

Secretario Técnico de la Secretaria  
Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción  
Del Estado de Jalisco.

**Datos de Identificación**

Nombramiento	
Nombre	
Nacionalidad	
RFC	
CURP	
Edad	
Género	
Estado Civil	
Domicilio	

**Estímulo al Servicio Administrativo.**

Este pago deberá emitirse al servidor público, en virtud de su nombramiento y solo que se encuentre activo al 28 de Septiembre del año del ejercicio en curso.

El monto a pagar será el equivalente a 15 días de salario vigente a la fecha de pago, atendiendo al nivel y categoría de su nombramiento, en caso de que cuente con una antigüedad de un año cumplido o más al 28 de Septiembre al día que debe otorgarse el estímulo.

En el supuesto de que posea una antigüedad menor a la fecha que debe otorgarse el citado estímulo, se pagará en forma proporcional al tiempo laborado, lo mismo acontecerá para el caso de que goce de un permiso o licencia.

Se establece como parámetro de referencia para contabilizar incidencias, exclusivamente el periodo del 29 de Septiembre del año anterior al 28 de Septiembre del año en que se debe otorgar.

**Guadalajara, Jalisco de del año .**

Expide el nombramiento

Ejercerá el cargo

Secretario Técnico de la Secretaria  
Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción

Del Estado de Jalisco.